ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **21 de enero de 2025**.

Siendo las **09:41** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

VOCALES:

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.
D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

SECRETARIO:

D. JERÓNIMO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA.

INVITADOS:

Dª. SUSANA LÓPEZ ANTEQUERA (GRUPO MUNICIPAL PSOE) [1]
Dª. CLARA PATRICIO CALVÉ (T.A.G. CONTRATACIÓN).
Dª. SUSANA KUMAR VÁZQUEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN).
D. ALBERTO DE TENA GONZÁLEZ (COORDINADOR DE PROYECTOS Y CONTRATACIÓN)

1 Cuestión de orden: Dª. Susana López Antequera, se ausenta a partir del punto quinto del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE ENERO DE 2025.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CINTA DE BALIZAR PARA LA POLICIA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2024-155.

3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, DOCUMENTACIÓN ADICIONAL Y DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO SOBRE COMUNICACIÓN Y ORATORIA CLUB DE DEBATE. EXPTE. C048/CON/2024-153.

4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EN EL CONSERVATORIO Y JUNTA DE DISTRITO 5 DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C035/CON/2024-196.

5. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN BESCAM Y CENTRO DE MAYORES "EL SOTO" DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C035/CON/2024-197.

6. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL. EXPTE. C035/CON/2024-198.

7. SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL. EXPTE. C035/CON/2024-198.

8. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR) Y SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EXTERNO (HOSTING) DEL SISTEMA DE INFORMACION WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y OTROS SERVICIOS DE INTERNET. EXPTE. C048/CON/2024-157

9. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA SUPERVICIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C048/CON/2024-200.

1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE ENERO DE 2025.

- En sesión no pública.

Examinada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 7 de enero 2025, la misma resulta aprobada por unanimidad.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CINTA DE BALIZAR PARA LA POLICIA MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2024-155.

- En sesión pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **diez** ofertas a la licitación. A continuación, El Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa, oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) dando lectura de las proposiciones económicas presentadas con el siguiente resultado:

1. **ESTAMPACIONES CASADO, S.L.: <u>Oferta económica:</u>**

   Precio: (en letras) **TRECE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS** (en número) **13.818,00 €.**

   I.V.A.: (en letras) **DOS MIL NOVECIENTOS UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS** (en número) **2.901,78 €**.

   <u>Mejoras:</u>

   Disponibilidad de la empresa adjudicataria de realizar la provisión anual de cinta de balizamiento policial con la mayor celeridad posible:

	SÍ	**NO**
➢ Provisión del suministro en menos de una semana desde la solicitud por parte de Policía Municipal de Móstoles		
➢ Provisión entre 1-4 semanas	**X**	
➢ Provisión entre 4-6 semanas		
➢ Provisión más de 6 semanas		

   Posibilidad de impresión de la cinta de balizamiento a 3 colores en caso de requerimiento al respecto de Policía Municipal de Móstoles:

SÍ	**NO**
X	

2. **DE LARA ANDALUCÍA, S.A.:** **Oferta económica:**

Precio: (en letras) **SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS** (en número) **7.399 €.**

I.V.A.: (en letras) **MIL CINCUENTA Y TRES CON SETENTA Y NUEVE EUROS** (en número) **1.553,79 €**.

Mejoras:

Disponibilidad de la empresa adjudicataria de realizar la provisión anual de cinta de balizamiento policial con la mayor celeridad posible:

	SÍ	NO
➢ Provisión del suministro en menos de una semana desde la solicitud por parte de Policía Municipal de Móstoles		
➢ Provisión entre 1-4 semanas	X	
➢ Provisión entre 4-6 semanas		
➢ Provisión más de 6 semanas		

Posibilidad de impresión de la cinta de balizamiento a 3 colores en caso de requerimiento al respecto de Policía Municipal de Móstoles:

SÍ	NO
X	

3. **TECNIVIAL, S.A.:** **Oferta económica:**

Base imponible:	3.571,00 €
I.V.A. (21%):	749,91 €
Importe total:	4.320,91 €

Mejoras:

Disponibilidad de la empresa adjudicataria de realizar la provisión anual de cinta de balizamiento policial con la mayor celeridad posible:

	SÍ	NO
➢ Provisión del suministro en menos de una semana desde la solicitud por parte de Policía Municipal de Móstoles		
➢ Provisión entre 1-4 semanas		
➢ Provisión entre 4-6 semanas	X	
➢ Provisión más de 6 semanas		

Posibilidad de impresión de la cinta de balizamiento a 3 colores en caso de requerimiento al respecto de Policía Municipal de Móstoles:

SÍ	NO
X	

4. **REDONDO Y GARCÍA, S.A.: <u>Oferta económica:</u>**

Precio: (en letras) **TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS** (en número) **13.872,00 €.**

I.V.A.: (en letras) **DOS MIL NOVECIENTOS TRECE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS** (en número) **2.913,12 €**.

<u>Mejoras:</u>

Disponibilidad de la empresa adjudicataria de realizar la provisión anual de cinta de balizamiento policial con la mayor celeridad posible:

	SÍ	NO
➢ Provisión del suministro en menos de una semana desde la solicitud por parte de Policía Municipal de Móstoles	X	
➢ Provisión entre 1-4 semanas		X
➢ Provisión entre 4-6 semanas		X
➢ Provisión más de 6 semanas		X

Posibilidad de impresión de la cinta de balizamiento a 3 colores en caso de requerimiento al respecto de Policía Municipal de Móstoles:

SÍ	NO
X	

5. **TEDITRONIC, S.L.: <u>Oferta económica:</u>**

Precio: (en letras) **QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS** (en número) **15.135,82 €.**

I.V.A.: (en letras) **TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS** (en número) **3.178,52 €**.

Mejoras:

Disponibilidad de la empresa adjudicataria de realizar la provisión anual de cinta de balizamiento policial con la mayor celeridad posible:

	SÍ	NO
➢ Provisión del suministro en menos de una semana desde la solicitud por parte de Policía Municipal de Móstoles	X	
➢ Provisión entre 1-4 semanas		
➢ Provisión entre 4-6 semanas		
➢ Provisión más de 6 semanas		

Posibilidad de impresión de la cinta de balizamiento a 3 colores en caso de requerimiento al respecto de Policía Municipal de Móstoles:

SÍ	NO
X	

6. **GLOBAL SOLUTIONS 2014, S.L.: Oferta económica:**

Precio: (en letras) **DOCE MIL DOSCIENTOS EUROS** (en número) **12.200,00 €.**

I.V.A.: (en letras) **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS** (en número) **2.562,00 €**.

Mejoras:

Disponibilidad de la empresa adjudicataria de realizar la provisión anual de cinta de balizamiento policial con la mayor celeridad posible:

	SÍ	NO
➢ Provisión del suministro en menos de una semana desde la solicitud por parte de Policía Municipal de Móstoles		X
➢ Provisión entre 1-4 semanas		X
➢ Provisión entre 4-6 semanas	X	
➢ Provisión más de 6 semanas	X	

Posibilidad de impresión de la cinta de balizamiento a 3 colores en caso de requerimiento al respecto de Policía Municipal de Móstoles:

SÍ	NO
X	

7. **S21 SEÑALIZACIÓN, S.L.: <u>Oferta económica:</u>**

Precio: (en letras) **ONCE MIL CUATROCIENTOS DOCE EUROS** (en número) **11.412,00 €.**

I.V.A.: (en letras) **DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS** (en número) **2.396,52 €**.

<u>Mejoras:</u>

Disponibilidad de la empresa adjudicataria de realizar la provisión anual de cinta de balizamiento policial con la mayor celeridad posible:

	SÍ	NO
➢ Provisión del suministro en menos de una semana desde la solicitud por parte de Policía Municipal de Móstoles		X
➢ Provisión entre 1-4 semanas	X	X
➢ Provisión entre 4-6 semanas		X
➢ Provisión más de 6 semanas		X

Posibilidad de impresión de la cinta de balizamiento a 3 colores en caso de requerimiento al respecto de Policía Municipal de Móstoles:

SÍ	NO
X	

8. **MAYVIGRAF, S.L.: <u>Oferta económica:</u>**

Precio: (en letras) **ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS** (en número) **11.856 €.**

I.V.A.: (en letras) **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SEIS EUROS** (en número) **2.489,76 €**.

<u>Mejoras:</u>

Disponibilidad de la empresa adjudicataria de realizar la provisión anual de cinta de balizamiento policial con la mayor celeridad posible:

	SÍ	NO
➢ Provisión del suministro en menos de una semana desde la solicitud por parte de Policía Municipal de Móstoles		X
➢ Provisión entre 1-4 semanas	X	
➢ Provisión entre 4-6 semanas	X	
➢ Provisión más de 6 semanas	X	

Posibilidad de impresión de la cinta de balizamiento a 3 colores en caso de requerimiento al respecto de Policía Municipal de Móstoles:

SÍ	NO
X	

9. **SEROVIAL, S.L.:** **Oferta económica:**

Precio: (en letras) **QUINCE MIL SEISCIENTOS EUROS** (en número) **15.600 €.**

I.V.A.: (en letras) **TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS** (en número) **3.276 €**.

Mejoras:

Disponibilidad de la empresa adjudicataria de realizar la provisión anual de cinta de balizamiento policial con la mayor celeridad posible:

	SÍ	NO
➢ Provisión del suministro en menos de una semana desde la solicitud por parte de Policía Municipal de Móstoles	X	
➢ Provisión entre 1-4 semanas		
➢ Provisión entre 4-6 semanas		
➢ Provisión más de 6 semanas		

Posibilidad de impresión de la cinta de balizamiento a 3 colores en caso de requerimiento al respecto de Policía Municipal de Móstoles:

SÍ	NO
X	

10. **PRECINTIA SEGURIDAD, S.L.:** **Oferta económica:**

Precio: (en letras) **DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS** (en número) **12.384 €.**

I.V.A.: (en letras) **DOS MIL SEISCIENTOS CON SESENTA Y CUATRO EUROS** (en número) **2.600,64 €**.

Mejoras:

Disponibilidad de la empresa adjudicataria de realizar la provisión anual de cinta de balizamiento policial con la mayor celeridad posible:

	SÍ	NO
➢ Provisión del suministro en menos de una semana desde la solicitud por parte de Policía Municipal de Móstoles		X
➢ Provisión entre 1-4 semanas		X
➢ Provisión entre 4-6 semanas	X	
➢ Provisión más de 6 semanas		X

Posibilidad de impresión de la cinta de balizamiento a 3 colores en caso de requerimiento al respecto de Policía Municipal de Móstoles:

SÍ	NO
X	

A continuación, la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 13ª del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

1. **ESTAMPACIONES CASADO, S.L.:** Documentación COMPLETA.
2. **DE LARA ANDALUCÍA, S.A.:** Documentación COMPLETA.
3. **TECNIVIAL, S.A.:** Documentación INCOMPLETA:
   - *DECLARACIÓN de estar inscrito o, en su caso, Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.*
4. **REDONDO Y GARCÍA, S.A.:** Documentación INCOMPLETA:
   - *DECLARACIÓN de estar inscrito o, en su caso, Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.*
5. **TEDITRONIC, S.L.:** Documentación COMPLETA.
6. **GLOBAL SOLUTIONS 2014, S.L.:** Documentación COMPLETA.
7. **S21 SEÑALIZACIÓN, S.L.:** Documentación COMPLETA.
8. **MAYVIGRAF, S.L.:** Documentación COMPLETA.
9. **SEROVIAL, S.L.:** Documentación COMPLETA.
10. **PRECINTIA SEGURIDAD, S.L.:** Documentación COMPLETA.

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda**, en primer lugar, **admitir** en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles: **ESTAMPACIONES CASADO, S.L., DE LARA ANDALUCÍA, S.A., TEDITRONIC, S.L., GLOBAL SOLUTIONS 2014, S.L., S21 SEÑALIZACIÓN, S.L., MAYVIGRAF, S.L., SEROVIAL, S.L.** y **PRECINTIA SEGURIDAD, S.L.**; en segundo lugar, **requerir** a las mercantiles **TECNIVIAL, S.A.** y **REDONDO Y GARCÍA, S.A.**, la documentación descrita anteriormente; y por último**,** una vez transcurrido el plazo de subsanación, se dará traslado de la documentación relativa a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula de las mercantiles admitidas en la presente licitación, a la Concejalía de Seguridad, Emergencias y Medio Ambiente, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, DOCUMENTACIÓN ADICIONAL Y DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO SOBRE COMUNICACIÓN Y ORATORIA CLUB DE DEBATE. EXPTE. C048/CON/2024-153.

- En sesión no pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa, documentación adicional y documentación a evaluar mediante criterios de juicio de valor) con el siguiente resultado:

La Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 10ª del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

1. **ASOCIACIÓN DEBATE ORATORIA Y COMPETECIONES ESCOLARES:** Documentación INCOMPLETA:
   - ***DECLARACIÓN de estar inscrito o, en su caso, Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público****. De acuerdo con el artículo 159.4. a) determina que "Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia".*

2. **ASOCIACIÓN TRIVIUM DEBATE:** Documentación INCOMPLETA:

- ***DECLARACIÓN RESPONSABLE, conforme al formulario del Documento Europeo Único de Contratación*** *(https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es), como prueba preliminar de que el licitador cuenta con las condiciones de aptitud exigidas, incluida la de no estar incurso en prohibición de contratar y que cumple los requisitos de solvencia económica y financiera y técnica y profesional, así como, en su caso, los demás criterios de selección y requisitos de participación establecidos en los pliegos que rigen la presente contratación, todo ello de conformidad con lo determinado en el artículo 140 y 141 de la LCSP, así como del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación.*

- ***DECLARACIÓN de estar inscrito o, en su caso, Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público****. De acuerdo con el artículo 159.4. a) determina que "Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia".*

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda requerir** a las licitadoras **ASOCIACIÓN DEBATE ORATORIA Y COMPETECIONES ESCOLARES** y **ASOCIACIÓN TRIVIUM DEBATE**, la documentación descrita anteriormente; igualmente**,** dar traslado de la documentación a evaluar mediante criterios de juicio de valor, a la Concejalía de Juventud, Familia, Igualdad y Cooperación, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS ELEVADORES EN EL CONSERVATORIO Y JUNTA DE DISTRITO 5 DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C035/CON/2024-196.

- En sesión pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. A continuación, El Secretario de la Mesa, a continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa, oferta económica y otros criterios

evaluables mediante fórmula) dando lectura de las proposiciones económicas presentadas con el siguiente resultado:

1. **BAYFER, S.L.U.:**

<u>LOTE 1</u> (Adecuación y modernización ascensores gemelos en Conservatorio Municipal de Música Rodolfo Halffter):

1. **OFERTA ECONÓMICA POR EL PLAZO DE DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:** Precio ofertado expresado con dos decimales:

   <u>Precio sin I.V.A.:</u> (en letra) **TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS** (en número) **38.590,00 €**, lo que representa un porcentaje de baja de **22,18%.**

   <u>I.V.A.:</u> (en letra) **OCHO MIL CIENTO TRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS** (en número) **8.103,90 €.**

2. MEJORA DE CALIDADES Y CARACTERÍSTICAS:

Selección de acabados completos en acero inoxidable (panelados y revestimientos interiores y exteriores de puertas, cabina, techos, botoneras, pasamanos y suelo de calidad a elegir…).	
Selección totalmente abierta del diseño de elementos, equipamiento opcional, cualquier calidad y acabado a elección de los Servicios Técnicos Municipales.	**X**

3. REDUCCIÓN DE PLAZOS:

Sin reducción:
Reducción de 1 semana:
Reducción de 2 semanas:
Reducción de 3 semanas:
Reducción de 4 semanas: **X**

2. **TK ELEVADORES DE ESPAÑA, S.L.:**

<u>LOTE 1</u> (Adecuación y modernización ascensores gemelos en Conservatorio Municipal de Música Rodolfo Halffter):

1. **OFERTA ECONÓMICA POR EL PLAZO DE DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:** Precio ofertado expresado con dos decimales:

   <u>Precio sin I.V.A.:</u> (en letra) **TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS** (en número) **34.598,56 €**, lo que representa un porcentaje de baja de **30,23%.**

I.V.A.: (en letra) **SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS** (en número) **7.265,31 €.**

2. MEJORA DE CALIDADES Y CARACTERÍSTICAS:

Selección de acabados completos en acero inoxidable (panelados y revestimientos interiores y exteriores de puertas, cabina, techos, botoneras, pasamanos y suelo de calidad a elegir…).	
Selección totalmente abierta del diseño de elementos, equipamiento opcional, cualquier calidad y acabado a elección de los Servicios Técnicos Municipales.	**X**

3. REDUCCIÓN DE PLAZOS:

Sin reducción:
Reducción de 1 semana:
Reducción de 2 semanas: **X**
Reducción de 3 semanas:
Reducción de 4 semanas:

LOTE 2 (Nuevo ascensor en Centro de Mayores del Edificio Polivalente de Junta de Distrito 5)

1. **OFERTA ECONÓMICA POR EL PLAZO DE DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:** Precio ofertado expresado con dos decimales:

   Precio sin I.V.A.: (en letra) **CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS** (en número) **56.237,19 €**, lo que representa un porcentaje de baja de **2,79%.**

   I.V.A.: (en letra) **ONCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS** (en número) **11.809,81 €.**

2. MEJORA DE CALIDADES Y CARACTERÍSTICAS:

Selección de acabados completos en acero inoxidable (panelados y revestimientos interiores y exteriores de puertas, cabina, techos, botoneras, pasamanos y suelo de calidad a elegir…).	
Selección totalmente abierta del diseño de elementos, equipamiento opcional, cualquier calidad y acabado a elección de los Servicios Técnicos Municipales.	**X**

3. REDUCCIÓN DE PLAZOS:

Sin reducción: **X**
Reducción de 1 semana:
Reducción de 2 semanas:

Reducción de 3 semanas:
Reducción de 4 semanas:

A continuación, la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 11ª del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

1. **BAYFER, S.L.U.:** Documentación COMPLETA.
2. **TK ELEVADORES DE ESPAÑA, S.L.:** Documentación INCOMPLETA:
   - *Se considera necesario aportar la **Declaración Responsable Múltiple** cumplimentada conforme al modelo que figura en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativa particulares, para cada uno de los lotes a los que opta, ya que los aportados no coinciden con el modelo señalado.*

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda**, en primer lugar, **admitir** en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil: **BAYFER, S.L.U.**; en segundo lugar, **requerir** a la mercantil: **TK ELEVADORES DE ESPAÑA, S.L.**, la documentación descrita anteriormente; y por último**,** una vez transcurrido el plazo de subsanación se dará traslado de la documentación relativa a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula de las mercantiles admitidas en la presente licitación, a la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

5. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN BESCAM Y CENTRO DE MAYORES "EL SOTO" DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C035/CON/2024-197.

- En sesión pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. A continuación, El Secretario de la Mesa, a continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa, oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) dando lectura de las proposiciones económicas presentadas con el siguiente resultado:

1. **CLIMATERMIA, S.L.U.:**

<u>LOTE 1</u> (Sustitución equipo exterior en edificio de la Bescam):

1. OFERTA ECONÓMICA POR EL PLAZO DE DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: Precio ofertado expresado con dos decimales:

<u>Precio sin I.V.A.:</u> (en letra) **SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO CON TREINTA EUROS** (en número) **67.504,30 €**, lo que representa un porcentaje de baja de **17,35%.**

<u>I.V.A.:</u> (en letra) **OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON VEINTE EUROS** (en número) **81.680,20 €.**

2. MEJORA DE CALIDADES Y CARACTERÍSTICAS

1. Certificación de las características LEED en la categoría de energía y Atmósfera
a. Si certificado **X**
b. No certificado

2. Reducción de la huella de Carbono
a. ≥ 77%.
b. ≥50 y < 77% **X**
c. <50%

3. Valor SEER (12º/7ºC y temperatura ext. 35ºC)
a. ≥6,10.
b. ≥5,10 y <6,10
c. ≥4,10 y < 5,10 **X**
d. <4,10

4. Valor SCOP (30º/35ºC y temperatura ext. 7ºC)
A ≥4,60.
b. ≥3,40 y <4,60 **X**
C ≥2,80 y < 3,40
D <2,80

3. REDUCCIÓN DE PLAZOS:

Sin reducción:
Reducción de 1 semana:
Reducción de 2 semanas:
Reducción de 3 semanas:
Reducción de 4 semanas: **X**

<u>LOTE 2</u> (Sustitución equipo en sótano del edificio del Centro de Mayores de El Soto):

1. OFERTA ECONÓMICA POR EL PLAZO DE DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin I.V.A.: (en letra) **TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON VEINTIOCHO EUROS** (en número) **37.864,28 €**, lo que representa un porcentaje de baja de **17,45%.**

I.V.A.: (en letra) **CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON SETENTA Y OCHO EUROS** (en número) **45.815,78 €.**

2. MEJORA DE CALIDADES Y CARACTERÍSTICAS

1. Suministro 100% instalación con única máquina en funcionamiento

a. Si (con cálculo justificado)	X
b. No	

2. Reducción de la huella de Carbono

a. ≥ 77%.	
b. ≥50 y < 77%	X
c. <50%	

3. Valor SEER (12º/7ºC y temperatura ext. 35ºC)

a. ≥6,10.	
b. ≥5,10 y <6,10	
c. ≥4,10 y < 5,10	X
d. <4,10	

4. Valor SCOP (30º/35ºC y temperatura ext. 7ºC)

A ≥4,60.	
b. ≥3,40 y <4,60	X
C ≥2,80 y < 3,40	
D <2,80	

5. Sistema regulación de las bombas y ventiladores

a. Variador de velocidad	X
b. Sin variador	

6. Sistema de regulación del equipo

a. Con microprocesador y control de consumo energético y control remoto	X
b. Con microprocesador y sin control de consumo energético y control remoto	
c. Sin microprocesador	

3. REDUCCIÓN DE PLAZOS:

Sin reducción:
Reducción de 1 semana:
Reducción de 2 semanas:

Reducción de 3 semanas:
Reducción de 4 semanas: **X**

2. IC-10 PROYECTOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.:

LOTE 1 (Sustitución equipo exterior en edificio de la Bescam):

1. OFERTA ECONÓMICA POR EL PLAZO DE DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin I.V.A.: (en letra) **SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS** (en número) **60.756,20 €**, lo que representa un porcentaje de baja de **13,00%.**

I.V.A.: (en letra) **DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS** (en número) **12.758,80 €.**

2. MEJORA DE CALIDADES Y CARACTERÍSTICAS

1. Certificación de las características LEED en la categoría de energía y Atmósfera
a. Si certificado **X**
b. No certificado

2. Reducción de la huella de Carbono
a. ≥ 77%. **X**
b. ≥50 y < 77%
c. <50%

3. Valor SEER (12º/7ºC y temperatura ext. 35ºC)
a. ≥6,10.
b. ≥5,10 y <6,10
c. ≥4,10 y < 5,10 **X**
d. <4,10

4. Valor SCOP (30º/35ºC y temperatura ext. 7ºC)
A ≥4,60.
b. ≥3,40 y <4,60 **X**
C ≥2,80 y < 3,40
D <2,80

3. REDUCCIÓN DE PLAZOS:

Sin reducción:
Reducción de 1 semana:
Reducción de 2 semanas:
Reducción de 3 semanas:

Reducción de 4 semanas: **X**

<u>LOTE 2</u> (Sustitución equipo en sótano del edificio del Centro de Mayores de El Soto):

1. OFERTA ECONÓMICA POR EL PLAZO DE DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: Precio ofertado expresado con dos decimales:

<u>Precio sin I.V.A.:</u> (en letra) **TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS** (en número) **37.152,89 €**, lo que representa un porcentaje de baja de **19,00%.**

<u>I.V.A.:</u> (en letra) **SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (**en número) **7.802,11 €.**

2. MEJORA DE CALIDADES Y CARACTERÍSTICAS

1. Suministro 100% instalación con única máquina en funcionamiento
a. Si (con cálculo justificado) **X**
b. No

2. Reducción de la huella de Carbono
a. ≥ 77%. **X**
b. ≥50 y < 77%
c. <50%

3. Valor SEER (12º/7ºC y temperatura ext. 35ºC)
a. ≥6,10.
b. ≥5,10 y <6,10
c. ≥4,10 y < 5,10 **X**
d. <4,10

4. Valor SCOP (30º/35ºC y temperatura ext. 7ºC)
A ≥4,60.
b. ≥3,40 y <4,60 **X**
C ≥2,80 y < 3,40
D <2,80

5. Sistema regulación de las bombas y ventiladores
a. Variador de velocidad **X**
b. Sin variador

6. Sistema de regulación del equipo
a. Con microprocesador y control de consumo energético y control remoto **X**

b. Con microprocesador y sin control de consumo energético y control remoto
c. Sin microprocesador

3. REDUCCIÓN DE PLAZOS:

Sin reducción:
Reducción de 1 semana:
Reducción de 2 semanas:
Reducción de 3 semanas:
Reducción de 4 semanas: **X**

3. IMESAPI, S.A.:

<u>LOTE 1</u> (Sustitución equipo exterior en edificio de la Bescam):

1. OFERTA ECONÓMICA POR EL PLAZO DE DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: Precio ofertado expresado con dos decimales:

<u>Precio sin I.V.A.:</u> (en letra) **CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS** (en número) **55.630,33 €**, lo que representa un porcentaje de baja de **13,00%.**

<u>I.V.A.:</u> (en letra) **ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS** (en número) **11.682,37 €.**

2. MEJORA DE CALIDADES Y CARACTERÍSTICAS

1. Certificación de las características LEED en la categoría de energía y Atmósfera
a. Si certificado **X**
b. No certificado

2. Reducción de la huella de Carbono
a. ≥ 77%. **X**
b. ≥50 y < 77%
c. <50%

3. Valor SEER (12º/7ºC y temperatura ext. 35ºC)
a. ≥6,10. **X**
b. ≥5,10 y <6,10
c. ≥4,10 y < 5,10
d. <4,10

4. Valor SCOP (30º/35ºC y temperatura ext. 7ºC)
A ≥4,60. **X**
b. ≥3,40 y <4,60
C ≥2,80 y < 3,40

D <2,80

3. REDUCCIÓN DE PLAZOS:

Sin reducción:
Reducción de 1 semana:
Reducción de 2 semanas:
Reducción de 3 semanas:
Reducción de 4 semanas: **X**

LOTE 2 (Sustitución equipo en sótano del edificio del Centro de Mayores de El Soto):

1. OFERTA ECONÓMICA POR EL PLAZO DE DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin I.V.A.: (en letra) **TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS** (en número) **36.166,74 €**, lo que representa un porcentaje de baja de **21,15%.**

I.V.A.: (en letra) **SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON DOS CÉNTIMOS** (en número) **7.595,02 €.**

2. MEJORA DE CALIDADES Y CARACTERÍSTICAS

1. Suministro 100% instalación con única máquina en funcionamiento
a. Si (con cálculo justificado) **X**
b. No

2. Reducción de la huella de Carbono
a. ≥ 77%. **X**
b. ≥50 y < 77%
c. <50%

3. Valor SEER (12º/7ºC y temperatura ext. 35ºC)
a. ≥6,10. **X**
b. ≥5,10 y <6,10
c. ≥4,10 y < 5,10
d. <4,10

4. Valor SCOP (30º/35ºC y temperatura ext. 7ºC)
A ≥4,60. **X**
b. ≥3,40 y <4,60
C ≥2,80 y < 3,40
D <2,80

5. Sistema regulación de las bombas y ventiladores

a. Variador de velocidad **X**

b. Sin variador

6. Sistema de regulación del equipo

a. Con microprocesador y control de consumo energético y control remoto **X**

b. Con microprocesador y sin control de consumo energético y control remoto

c. Sin microprocesador

3. REDUCCIÓN DE PLAZOS:

Sin reducción:
Reducción de 1 semana:
Reducción de 2 semanas:
Reducción de 3 semanas:
Reducción de 4 semanas: **X**

4. VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.:

LOTE 1 (Sustitución equipo exterior en edificio de la Bescam):

1. OFERTA ECONÓMICA POR EL PLAZO DE DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: Precio ofertado expresado con dos decimales:

Precio sin I.V.A.: (en letra) **SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN CON OCHO CÉNTIMOS** (en número) **63.541,80 €**, lo que representa un porcentaje de baja de **9,01%.**

I.V.A.: (en letra) **TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTAY TRES CON OCHO CÉNTIMOS** (en número) **13.343,80 €.**

2. MEJORA DE CALIDADES Y CARACTERÍSTICAS

1. Certificación de las características LEED en la categoría de energía y Atmósfera

a. Si certificado **X**

b. No certificado

2. Reducción de la huella de Carbono

a. ≥ 77%. **X**

b. ≥50 y < 77%

c. <50%

3. Valor SEER (12º/7ºC y temperatura ext. 35ºC)

a. ≥6,10.

b. ≥5,10 y <6,10

c. ≥4,10 y < 5,10 **X**
d. <4,10

4. Valor SCOP (30º/35ºC y temperatura ext. 7ºC)
A ≥4,60.
b. ≥3,40 y <4,60 **X**
C ≥2,80 y < 3,40
D <2,80

3. REDUCCIÓN DE PLAZOS:

Sin reducción:
Reducción de 1 semana:
Reducción de 2 semanas:
Reducción de 3 semanas:
Reducción de 4 semanas: **X**

<u>LOTE 2</u> (Sustitución equipo en sótano del edificio del Centro de Mayores de El Soto):

1. OFERTA ECONÓMICA POR EL PLAZO DE DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: Precio ofertado expresado con dos decimales:

<u>Precio sin I.V.A.:</u> (en letra) **TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA CÉNTIMOS** (en número) **37.818,50 €**, lo que representa un porcentaje de baja de **17,55%.**

<u>I.V.A.:</u> (en letra) **SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS** (en número) **7.941,89 €.**

2. MEJORA DE CALIDADES Y CARACTERÍSTICAS

1. Suministro 100% instalación con única máquina en funcionamiento
a. Si (con cálculo justificado) **X**
b. No

2. Reducción de la huella de Carbono
a. ≥ 77%. **X**
b. ≥50 y < 77%
c. <50%

3. Valor SEER (12º/7ºC y temperatura ext. 35ºC)
a. ≥6,10.
b. ≥5,10 y <6,10
c. ≥4,10 y < 5,10 **X**
d. <4,10

4. Valor SCOP (30º/35ºC y temperatura ext. 7ºC)
A ≥4,60.
b. ≥3,40 y <4,60 **X**
C ≥2,80 y < 3,40
D <2,80

3. REDUCCIÓN DE PLAZOS:

Sin reducción:
Reducción de 1 semana:
Reducción de 2 semanas:
Reducción de 3 semanas:
Reducción de 4 semanas: **X**

A continuación, la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 11ª del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

5. **CLIMATERMIA, S.L.U.:** Documentación COMPLETA.
6. **IC-10 PROYECTOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.:** Documentación COMPLETA.
7. **IMESAPI, S.A.:** Documentación COMPLETA.
8. **VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.:** Documentación COMPLETA.

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir** en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles: **CLIMATERMIA, S.L.U., IC-10 PROYECTOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES, S.L., IMESAPI, S.A.** y **VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U**.; así como, dar traslado de la documentación relativa a la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, a la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

6. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL. EXPTE. C035/CON/2024-198.

- En sesión no pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **nueve ofertas** a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa), la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 11ª del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

1. **JOMAR SEGURIDAD, S.L.:** Documentación COMPLETA.
2. **3 FUEGOS PCI, S.L.:** Documentación COMPLETA.
3. **CATALANA DE SEGURETAT I COMUNICACIONS, S.L.:** Documentación COMPLETA.
4. **GRUPO PROINTEX SERVICIOS CONTRA INCENDIOS, S.L.:** Documentación COMPLETA.
5. **IC-10 PROYECTOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.:** Documentación INCOMPLETA:
   - ***DECLARACIÓN RESPONSABLE**, **conforme al formulario del Documento Europeo Único de Contratación** (https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es), como prueba preliminar de que el licitador cuenta con las condiciones de aptitud exigidas, incluida la de no estar incurso en prohibición de contratar y que cumple los requisitos de solvencia económica y financiera y técnica y profesional, así como, en su caso, los demás criterios de selección y requisitos de participación establecidos en los pliegos que rigen la presente contratación, todo ello de conformidad con lo determinado en el artículo 140 y 141 de la LCSP, así como del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación.*
6. **IMESAPI, S.A.:** Documentación COMPLETA.
7. **INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L.:** Documentación COMPLETA
8. **INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD, S.A.:** Documentación COMPLETA.
9. **D. MANUEL JOSÉ SERAFIN PLASENCIA:** Documentación COMPLETA

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda**, **admitir** en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles **JOMAR SEGURIDAD, S.L., 3 FUEGOS PCI, S.L., CATALANA DE SEGURETAT I COMUNICACIONS, S.L., GRUPO PROINTEX SERVICIOS CONTRA INCENDIOS, S.L. IMESAPI, S.A. INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L., INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD, S.A. y D. MANUEL JOSÉ SERAFIN**

PLASENCIA.; igualmente, **requerir** a la mercantil **IC-10 PROYECTOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.**, la documentación descrita anteriormente.

7. SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL. EXPTE. C035/CON/2024-198.

Visto el acuerdo adoptado en el punto anterior, la mesa acuerda por unanimidad retirar el punto del orden del día.

8. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR) Y SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EXTERNO (HOSTING) DEL SISTEMA DE INFORMACION WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y OTROS SERVICIOS DE INTERNET. EXPTE. C048/CON/2024-157.

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que dependen de juicio de valor) y **nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de la única oferta admitida al procedimiento, emitido por el Responsable de Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica y Analista de Sistemas, de la Concejalía de Digitalización, Nuevas Tecnologías y Archivo, fechado digitalmente el 15 de enero de 2025, y cuyo resumen es el siguiente:

"(...)

Listado de empresas que presentan ofertas para su valoración

La empresa de la que se reciben los sobres para su valoración son:

- *ASAC Comunicaciones, S.L. (en adelante ASAC)*

Criterios para la adjudicación del contrato (cláusula 14 del PCAP)

(…)

Criterios cuantificables mediante la aplicación juicio de valor

(…)

Valoración de la documentación presentada SOBRE 2

(…)

El criterio 1 se subdivide en tres apartados cuyo total máximo de puntuación es 25 puntos.

El criterio 2 se subdivide en tres apartados cuyo total máximo de puntuación es 15 puntos.

Criterios cuantificables mediante la aplicación juicio de valor		
ID	**CRITERIO**	**VALORACIÓN**
1.1	asac comunicaciones **Propuesta Tecnológica** **Valor de 0 a 10 puntos**	**Infraestructura propuesta** La empresa dispone de dos CPD con la homologación de Uptime Institute Tier III (p. 4 y 6). La arquitectura, elementos, disposición, etc. son de mucha calidad y suficiente capacidad, ASAC se compromete explícitamente a duplicar las capacidades de los servidores (CPU, HD y RAM) desde el comienzo del contrato (p. 5 y 9), aumentan considerablemente los servidores de virtualización hasta un N+4, muy por encima del solicitado en el PPT, la arquitectura de red y seguridad perimetral todo en HA geográfica (p. 17 y ss.). Ofrece una plataforma CDN, anti DDoS y WAF mediante un servicio en nube de gran calidad, para la protección de los sitios Web (p. 13 y ss.), la La infraestructura del servicio de correo electrónico y su protección anti spam, antivirus, etc. se detalla de forma pormenorizada, ofreciendo un panel de gestión del anti spam y varios módulos adicionales, incluyendo el licenciamiento escalable hasta el máximo de usuarios (3500) solicitado en el PPT. (p. 23 y ss.). En cuanto a los servidores de bases de datos (p. 16 y ss.) ofrecen una medida muy valorable, como es disponer en modo activo-activo el clúster con HA geográfica. Licenciarán Oracle con las ya existentes y utilizan servidores con sobredimensionamiento de las capacidades de CPU y HD en caso necesario a las indicadas en el PPT. (p.9 y ss.). Indican de forma explícita las licencias a reaprovechar y cuáles a retirar, como se pide en el PPT (p. 25). Por tanto, en general proponen una oferta de mucha calidad, con un desarrollo muy adaptado a las necesidades y peticiones municipales. Aportan mejoras de mucha valía y sobre todo mucha seguridad al servicio solicitado por el Ayuntamiento. Infraestructura propuesta …… 10 puntos.

Criterios cuantificables mediante la aplicación juicio de valor		
ID	**CRITERIO**	**VALORACIÓN**
1.2	**Propuesta Tecnológica** **Valor de 0 a 8 puntos**	**Soporte técnico** Aportan un sistema de gestión de service desk, conocido como Xperta, con la documentación muy desarrollada. para la gestión de incidencias, personaliza los informes, etc. (p.25 y ss) Aportan la herramienta de monitorización interna PRTG, y con posibilidad de acceso a la consola por parte de los técnicos municipales según se indica. (p.33 y ss.) Aportan otras herramientas de monitorización externas como son ThousandEyes y Uptime Kuma para mejora del servicio. (p. 35 y ss.) Por tanto, en general proponen un soporte de mucha calidad, con un desarrollo muy adaptado a las necesidades y peticiones que se solicitan en el PPT. Soporte técnico…….. 7 puntos.
1.3	**Propuesta Tecnológica** **Valor de 0 a 7 puntos**	**Solución de backup** Proponen un sistema de backup muy desarrollado, y con una gran ventaja para el Ayuntamiento, como es la copia de seguridad a cinta, además incluye copia tanto de servidores virtualizados, BBDD, incluso la de la propia protección del almacenamiento, lo que mejora, la lucha contra los efectos del ramsonware y otros ataques (p. 37 y ss.). Especifican los periodos de retención de las copias. Presentan un servicio de recuperaciones de mucho interés para el Ayuntamiento, obteniendo con ello el RTO. Es de gran interés en la solución de backup, un sistema de SOC. Solución de backup ……. 6 puntos.

Criterios cuantificables mediante la aplicación juicio de valor		
ID	**CRITERIO**	**VALORACIÓN**
2.1	**Plan de transferencia del servicio.** **Valor de 0 a 8 puntos**	Dentro del documento se encuentra el punto «8 Plan de transferencia del servicio» (p. 41 y ss.). **Calidad de la propuesta de migración** Realizarán un análisis de riesgos detallado. Dividen la migración en fases claramente definidas. Proponen un plan de 12 días y aportan un diagrama de Gantt con Project. Realizan la migración en paralelo con el manteamiento del actual servicio durante ella. Por tanto, proponen un plan de gran calidad y consiguiendo evitar parada de servicio. Calidad de la propuesta de migración…….. 8 puntos
2.2	**Plan de transferencia del servicio.** **Valor de 0 a 4 puntos**	Dentro del documento se encuentra el punto «8 Plan de transferencia del servicio» (p. 48 y ss.). **Medidas de contingencia previstas** 1. Detallan un plan para contingencias, no solo para la migración, y su solución activa y/o proactiva en los respectivos casos. Están certificados en ISO 22301, Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio. Por tanto, presentan medidas suficientes para la resolución de contingencias definidos en seis escenarios y utilizan un sistema de migración en paralelo y con sus planes de recuperación. Medidas de contingencia previstas …….. 4 puntos.

Criterios cuantificables mediante la aplicación juicio de valor		
ID	**CRITERIO**	**VALORACIÓN**
2.3	asac comunicaciones **Plan de transferencia del servicio.** **Valor de 0 a 3 puntos**	**Disponibilidad de recursos específicos** Indican un listado de técnicos dedicados a la transferencia con las respectivas especialidades (p.55-60). Por tanto, se valoran los medios humanos dedicados a la migración, no habiendo medios materiales declarados para esta función. Disponibilidad de recursos específicos…… 2 puntos.

RESUMEN

MÁXIMO POR CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR (JV): 0 a 40 puntos

asac comunicaciones

Las puntuaciones del criterio 1 es:

Infraestructura propuesta …… 10 puntos.

Soporte técnico……. 7 puntos.

Solución de backup ……. 6 puntos.

Las puntuaciones del criterio 2 es:

Calidad de la propuesta de migración …….. 8 puntos

Medidas de contingencia previstas …….. 4 puntos.

Disponibilidad de recursos específicos …… 2 puntos.

Total:

23 + 14 = **37 puntos en total**

Conclusiones SOBRE 2

De lo expuesto arriba, se obtienen las puntuaciones totales del licitante admitidos a esta fase, según la siguiente tabla:

PUNTUACIONES DE LAS OFERTAS VALORADAS para los criterios cuantificables mediante la aplicación de juicio de valor			
EMPRESA	**Criterio 1**	**Criterio 2**	**Puntuación total**
ASAC	23	14	**37**

A continuación, se procede a puntuar en segundo lugar como se indica en el PCAP, los criterios cuantificables mediante mera aplicación de fórmulas, con la documentación de la oferta de ASAC, ***ANEXO II: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTRAS PROPOSICIONES CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS****.*

Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas

La puntuación basada en la aplicación de fórmulas de una oferta estará constituida por la suma de las puntuaciones parciales asignadas a cada uno de los criterios a valorar, con un máximo de sesenta puntos (60 puntos). Por orden de importancia y por la ponderación siguiente:

(…)

Valoración de la documentación presentada SOBRE 3

Según los criterios que se indica en la cláusula 14.B del Pliego de Cláusulas Administrativas las ofertas obtienen las siguientes puntuaciones:

Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas		
2. Nº	*3. CONCEPTO*	*4. VALORACIÓN*
1	**Puntuación económica del servicio.** **De 0 a 30 puntos**	**Con base en la fórmula indicada en el PCAP:** **ASAC** presenta un descuento de 19,68 % según se indica en el documento de su oferta "*Proposición Económica*". Por lo que obtiene las siguientes puntuaciones: **ASAC 30 puntos**

<table>
<tr>
<td>2</td>
<td>

Mejoras a los ANS mínimos

Fórmula de aplicación a esta mejora según **Anexo E** *del PPT.*

De 0 a 20 puntos

</td>
<td>

Se acoge a las siguientes mejoras:

<table>
<tr><td>1</td><td>Disponibilidad semestral de alimentación eléctrica</td><td>99,999 %</td><td>3,3</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Disponibilidad semestral de acceso a Internet</td><td>99,999 %</td><td>3,32</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Disponibilidad semestral global del servicio</td><td>99,999 %</td><td>3,33</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Rendimiento (tiempo de respuesta frontal web, en milisegundos)</td><td>= 100 ms</td><td>3,33</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Tiempo máximo de espera para atención (TEMáx) de incidencias por medio telefónico</td><td>= 1 minuto</td><td>3,33</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Tiempo de resolución de incidencias graves (TRG)</td><td>= 60 minutos</td><td>3,33</td></tr>
</table>

Para obtener la puntuación de este apartado se aplicará la fórmula siguiente:

$$P_i = \frac{PM}{6} \cdot \sum_{j=1}^{6} \left(\frac{TM_j - TO_{ij}}{TM_j - Tm_j}\right)$$

Donde:

- PM: Máxima puntuación global para las mejoras de ANS según PCAP;
- TO_{ij}: tiempo máximo o porcentaje de disponibilidad de servicio ofertado por la empresa i para el parámetro de servicio j;
- TM_j: tiempo de resolución máximo, peor rendimiento o porcentaje de disponibilidad mínimo para el parámetro de servicio j;
- Tm_j: tiempo de resolución mínimo, mejor rendimiento o porcentaje de disponibilidad máximo evaluables para el parámetro de servicio j;
- P_i: Puntuación de propuesta del licitante i para este criterio.

ASAC 19,94 puntos

</td>
</tr>
</table>

3	**Ampliación del ancho de banda** **De 0 a 10 puntos**	**Se acoge a las siguientes mejoras:** **OFRECE** ampliación del ancho de banda **en 20 Mbps.** **ASAC 10 puntos**
MÁXIMO POR CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA (CF): 0 a 60 puntos		

En los casos en que el órgano de contratación presuma que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, su consideración se realizará de conformidad al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que se establecen los parámetros objetivos para permitir la identificación en los siguientes:

1. *Cuando concurra un único licitador: la rebaja de la oferta que supere en más de **veinte puntos porcentuales**, aproximados a la unidad, respecto del "presupuesto base de licitación".*
2. *Cuando concurran dos ofertas: la rebaja de la oferta que supere en más de **quince puntos porcentuales**, aproximados a la unidad, respecto de la rebaja de la otra oferta.*
3. *Cuando concurran tres o más ofertas: la rebaja de la oferta que supere en más de **doce puntos porcentuales**, aproximados a la unidad, respecto a la rebaja media calculada sobre la totalidad de las rebajas de las ofertas (también, aproximadas a la unidad).*

Cuando se presenten individualmente ofertas pertenecientes al mismo grupo, para establecer la media aritmética de los precios calculados de las ofertas presentadas, sólo se tomará en consideración la oferta más baja de todas las presentadas por las empresas del grupo, excluyéndose las restantes a los efectos de este cálculo. Se entenderá que una empresa pertenece a un grupo empresarial, cuando se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio.

Así mismo, en caso de igualdad en las proposiciones se resolverá mediante la aplicación de los criterios sociales enumerados en el artículo 147.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las ofertas que finalmente, una vez aplicado el procedimiento del artículo 149 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sean consideradas por el órgano de contratación como anormalmente bajas quedarán excluidas.

Conclusiones SOBRE 3

En base a lo expuesto en la valoración técnica realizada más arriba y el resumen de puntuaciones, es el siguiente:

EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	Puntuación Total Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (sobre nº 3)
ASAC	**30**	**19,94**	**10**	**59,94**

Esta empresa es la única que presenta oferta a esta licitación, no siendo esa rebaja superior a los veinte puntos porcentuales, aproximados a la unidad, respecto del "presupuesto base de licitación", no pudiendo ser considerada como oferta anormalmente baja tal y como se indica en el criterio 1.

Conclusiones finales

EMPRESA	SOBRE 2	SOBRE 3	Puntuación Total SOBRE2 + SOBRE 3
ASAC	**37**	**59,94**	**96,94**

Se desprende que la ASAC obtiene una puntuación total de 96,94 puntos, con las puntuaciones parciales de cada sobre, que se muestran arriba y cumpliendo todos los requerimientos técnicos.

Se adjudica por un precio total de ejecución del contrato de ciento treinta y nueve mil trescientos noventa y dos euros (139.392,00€), a razón de ciento quince mil doscientos euros, (115.200,00€) más el 21% de IVA, que asciende a veinticuatro mil ciento noventa y dos euros (24.192,00€)."

Visto el meritado informe técnico correspondiente al informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que dependen de juicio de valor) y **nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia suyo; en segundo lugar, trasladar al órgano de contratación, la **adjudicación**, previo requerimiento de la documentación preceptiva; en favor de la proposición presentada por la mercantil **ASAC COMUNICACIONES, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a las oferta presentada:

Proposición económica: Precio Total de Ejecución del Contrato (2 años): Precio: (en letra) **CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS EUROS** en número) **115.200,00 €.** I.V.A. (21%): (en letra) **VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS** (en número) **24.192,00 €.**
El precio ofertado (I.V.A. no incluido) supone una **baja** respecto al presupuesto base de licitación (I.V.A. no incluido) de: (en letra) **DIECINUEVE COMO SESENTA Y OCHO POR CIENTO;** (en número) **19,68 %.**

Otras proposiciones cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas:

1. Mejoras a los acuerdos de nivel de servicio (ans) mínimos

Mejora conforme a la cláusula 13ª.2 del PCAP. Fórmula de aplicación a esta mejora según **Anexo E** *del PPT. (Indicar los valores ofertados en la columna C.)*

A	B	C	D	E
Nº	**Descripción del parámetro del servicio**	**Valor del parámetro de servicio ofertado**	**Mejor valor del parámetro de servicio valorable**	**Peor valor del parámetro de servicio admitido**
1	Disponibilidad semestral de alimentación eléctrica	**99,999 %**	100 %	99,9000 %

2	Disponibilidad semestral de acceso a Internet	**99,999 %**	100 %	99,8000 %
3	Disponibilidad semestral global del servicio	**99,999 %**	100 %	99,5000 %
4	Rendimiento (tiempo de respuesta frontal web, en milisegundos)	**100 ms**	≤ 100 ms	1000 ms
5	Tiempo máximo de espera para atención de incidencias por medio telefónico.	**1 minuto**	≤ 1 minuto	10 minutos
6	Tiempo de resolución de incidencias graves	**60 minutos**	≤ 60 minutos	360 minutos

Si el licitador no oferta esta mejora, se entenderá que cumplirá los valores mínimos indicados en el PPT.

En caso de que el licitador indicase en su oferta un nivel de servicio superior al valor máximo, se puntuará como al mejor parámetro reflejado en la tabla (columna D).

En caso de que se indique un parámetro inferior al peor valor indicado (columna E) la oferta será excluida, además, todos los licitantes deben de presentar la documentación de niveles de servicios independientemente de que se acojan a la MEJORA, pues su no presentación supone su exclusión).

2. Ampliación del ancho de banda

Mejora conforme a la cláusula 13ª.3 del PCAP. (Indicar, según corresponda.)

- ☐ El licitador **OFRECE** ampliación del ancho de banda **en** …. **Mbps.**
- ☐ El licitador **NO OFRECE** ampliación del ancho de banda.

9. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDEN DE JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA SUPERVICIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C048/CON/2024-200.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que dependen de juicio de valor) de las tres licitantes admitida en el procedimiento, emitido por la Directora de Bienestar Social, de la Concejalía de Contratación, Mayores y Bienestar Social, fechado digitalmente el 15 de enero de 2025, y cuyo resumen es el siguiente:

"(…)

Las empresas presentadas son las siguientes:

1. ***EDNYA DESARROLLO.***
2. ***INSTITUTO VATEA.***
3. ***DIRDIRA.***

Las citadas empresas son admitidas para poder concursar, al cumplir todos los requisitos.

Todo ello lleva consigo que la valoración sea la siguiente:

1. EDNYA DESARROLLO

	No presenta o no se ajusta a los aspectos solicitados en general	**Desarrollo insuficiente o falta de desarrollo**	**Programa detallado y medidas de actuación concretas**	**Desarrollo innovador**
	0 puntos	4 puntos	**8 puntos**	10 puntos
Modelo de supervisión			Contiene lo establecido en el PPT.	
	0 puntos	2 puntos	**6 puntos**	8 puntos
Actuaciones a desarrollar: características metodológicas			Detalla el número de sesiones y el contenido de cada una.	
	0 puntos	2 puntos	4 puntos	6 puntos
Conocimiento de los Servicios Sociales de Atención Primaria del Ayuntamiento de Móstoles	Describe unos Servicios Sociales generales, no los de Móstoles. Incluyen CAI (Ayto. de Madrid) y PMVOG perteneciente a otra área.			
	0 puntos	1 puntos	**2 puntos**	4 puntos
Sistema de evaluación y seguimiento			Incluye lo estipulado en el PPT desarrollado técnicamente.	
	0 puntos	1 puntos	**1,5 puntos**	2 puntos
Recursos humanos y materiales			Realiza un desarrollo básico orientado en el PPT.	

2. INSTITUTO VATEA

	No presenta o no se ajusta a los aspectos solicitados en general	Desarrollo insuficiente o falta de desarrollo	Programa detallado y medidas de actuación concretas	Desarrollo innovador
	0 puntos	4 puntos	8 puntos	**10 puntos**
Modelo de supervisión				Encuadre Ley 12/2022 de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. Metodología ecléctica y vivencial. Aporta guión de las sesiones incluyendo compromisos previos.
	0 puntos	2 puntos	**6 puntos**	8 puntos
Actuaciones a desarrollar: características metodológicas			Objetiviza las actuaciones a desarrollar.	
	0 puntos	2 puntos	**4 puntos**	6 puntos
Conocimiento de los Servicios Sociales de Atención Primaria del Ayuntamiento de Móstoles			Conoce la estructura de los programas y servicios del área en la actualidad y su contenido.	
	0 puntos	1 puntos	2 puntos	**4 puntos**
Sistema de evaluación y seguimiento				Realiza un desarrollo por variables que amplía el contenido básico recogido en el PPT.
	0 puntos	1 puntos	**1,5 puntos**	2 puntos

Recursos humanos y materiales			Realiza un desarrollo básico orientado en el PPT	

3. DIRDIRA.

	No presenta o no se ajusta a los aspectos solicitados en general	**Desarrollo insuficiente o falta de desarrollo**	**Programa detallado y medidas de actuación concretas**	**Desarrollo innovador**
	0 puntos	4 puntos	8 puntos	**10 puntos**
Modelo de supervisión				Enfoque integrador centrado en la Interacción Centrada en el tema (ICT) y salutogénico. Identidad profesional.
	0 puntos	2 puntos	6 puntos	**8 puntos**
Actuaciones a desarrollar: características metodológicas				Especifica una metodología grupal basada en la ICT. Amplio desarrollo de las teorías metodológicas
	0 puntos	**2 puntos**	4 puntos	6 puntos
Conocimiento de los Servicios Sociales de Atención Primaria del Ayuntamiento de Móstoles		Realiza un esquema organizativo, sin contenido específico por programa		
	0 puntos	1 puntos	**2 puntos**	4 puntos
Sistema de evaluación y seguimiento			Incluye lo estipulado en el PPT añadiendo cuestionario tipo	
	0 puntos	1 puntos	**1,5 puntos**	2 puntos

Recursos humanos y materiales			Realiza un desarrollo básico orientado en el PPT	

Desde un punto de vista global, las tres empresas presentadas alcanzan un grado de presentación, claridad en la exposición, metodología y coherencia interna en consonancia con los requisitos de los criterios que rigen el contrato del ***Servicio para la Supervisión de los profesionales de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Móstoles,*** *aunque hay que destacar entre ellas y por orden de valoración a* ***INSTITUTO VATEA.***

Como consecuencia de ello las puntuaciones son las siguientes:

ENTIDAD	TOTAL
INSTITUTO VATEA	25,5
DIRDIRA	23,5
EDNYA DESARROLLO	17,5

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que dependen de juicio de valor) del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo en consecuencia suyo, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **11:33 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ - DNI 08836906F

Firmado digitalmente por PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ - DNI 08836906F
Fecha: 2025.02.04 09:34:21 +01'00'

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

EL SECRETARIO,

JERONIMO DANIEL MARTINEZ GARCIA - 03791258F

Firmado digitalmente por JERONIMO DANIEL MARTINEZ GARCIA - 03791258F
Fecha: 2025.01.31 09:28:13 +01'00'

Fdo.: JERÓNIMO D. MARTÍNEZ GARCÍA.